

# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



## Resolución Ejecutiva Regional

 $N^{\circ}$  293 - 2017-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 0 8 AGO. 2017

#### VISTO:

El Memorando Nº 872-2017-GRAP/06/GG emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la modificación presupuestal en el nivel funcional programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2017-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de Enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;











Que, el Numeral 40.1 del Artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala "Son Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por la categoría presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal";

Que, el Artículo 12° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017, señala que con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la ejecución de los proyectos de inversión pública los Gobiernos Regionales, bajo responsabilidad del Titular del pliego, podrán efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, siempre que no impliquen la anulación de crédito presupuestario en proyectos de inversión pública que se encuentren en etapa de ejecución.

Que, mediante Oficio Nº 166-2017-GR/Ap-DSRA-D la Unidad Ejecutora 101 Agricultura Chanka solicita transferencia de recursos presupuestales para la ejecución física y financiera del Proyecto con código SNIP 291164 "Instalación del Sistema de Riego por Aspersión en el Sector Toracca, Comunidad San Miguel de Toracca, Distrito de Turpo, Provincia de Andahuaylas" y según el Informe Nº 340-2017-GRAP/GRDE la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central señala la existencia de saldo disponible del Proyecto con código SNIP 252149 "Mejoramiento del Servicio de Agua Riego en las Localidades de Huayhuayo, Karquequi, Tacmara, Huanchulla, Chaquiccocha, Sorcca, Ocopata, Kiuñalla y Troja en el Distrito de Huanipaca, Provincia de Abancay y Región Apurímac" por el monto de S/ 1 189 937,00 con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

Gobierno Regional de Apurímac

En Soles

1.189.937

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Que, mediante Informe Nº 396-2017-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conforme a los sustentos remitidos por la Unidad Ejecutora 101 Agricultura Chanka y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización;

Que, mediante Memorando № 872-2017-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional dispone proceder la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el importe de S/ 1 189 937,00;

Que, mediante Informe N° 558-2017-GRAP/09.02/SGPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestaria el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora Sede Central, por un monto de **Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Siete y 00/100** Soles **(S/ 1 189 937,00)** a la Unidad Ejecutora Agricultura Chanka, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 Modificada por la Resolución Directoral Nº 025-2013-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley Nº 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nº 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del año 2014;



#### **SE RESUELVE:**

UNIDAD EJECUTORA

**ARTICULO 1º.-** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el año fiscal 2017, de acuerdo al siguiente detalle:



detalle:

DE LA :

: 001 SEDE CENTRAL



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA 1,189,937
USO AGRARIO : 2194558 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR 1.189,937

PROYECTO : 2194558 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR
ASPERSION EN LOS SECTORES HUAYHUAYO, KARQUEQUI,
TACMARA, HUANCHULLA, CHAQUICOCHA, SORCCA,
OCCOPATA, KIUNALLA Y TROJA EN EL DISTRITO DE
HUANIPACA, PROVINCIA DE ABANCAY - REGIÓN APURÍMAC

OBRA : 4.000184 INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR 1,189,937

ASPERSION

ASPERSION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 1,189,937

CATEGORÍA : 5 GASTOS DE CAPITAL 1,189,937

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 1,189,937

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1,189,937



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,189,937

TOTAL PLIEGO 1,189,937







# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Gobier



Gobierno Regional de Apurímac

A LA		En Soles
UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 101 AGRICULTURA CHANKA : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA	1,189,937 1,189,937
PROYECTO	USO AGRARIO : 2.177855 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR	1,189,937
	ASPERSION EN EL SECTOR DE TORACCA, DE LA COMUNIDAD  DE SAN MIGUEL DE TORACCA, DISTRITO DE TURPO - ANDAHUAYLAS - APURÍMAC	
OBRA	: 4.000184 INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION	1,189,937
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,189,937
CATEGORÍA	: 5 GASTOS DE CAPITAL	1,189,937
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,189,937
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,189,937
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	1,189,937
	TOTAL PLIEGO	1,189,937



#### Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registrese y comuniquese

ent





WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES

GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GR/WFVT. GRPPAT/MPG SGPTO/ESP



:AGOSTO

### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** NOTA Nº 0000000022

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 101 REGION APURIMAC-AGRICULTURA CHANKA [000750]

> **ESTADO** : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

**FECHA** 

: 08/08/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 293-2017

FECHA DE SOLICITUD7/08/2017 TIPO DE MODIFICACIONI CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

MES

JUSTIFICACIÓN : OFICIO 166-2017-GR/AP-DSRA-AND-D ASIGNACION DE MAYORES RECURSOS PARA LA EJECUCION FISICA Y FINANCIERA

TIPO RECURSO

: 0 RECURSOS ORDINARIOS

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO		0	1,189,937
2177855 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR DE		0	1,189,937
4000184 INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION		0	1,189,937
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		0	1,189,937
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0	1,189,937
	TOTAL	0	1,189,937











Fecha: 09/08/2017

Hora: 09:01:37 Pag.: 1 de 1

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario

Versión 17.05.00

MES

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000636

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA: 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

**ESTADO** : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

**FECHA** 

: 08/08/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 293-2017

TIPO DE MODIFICACIONI CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN :SEGUN MEMORANDO Nº 872-2017-GRAP/06/GG DE AUTORIZACION DE LA GERENCIA GENERAL PARA MODIFICACION ENTRE PROYECTOS DE

: 0 RECURSOS ORDINARIOS TIPO RECURSO

:AGOSTO

### PRESUPUESTO DEL GASTO

FECHA DE SOLICITUD7/08/2017

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPESPD		CREDITO
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO		0
2194558 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LOS SECTORES		0
4000184 INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION		0
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	1,189,937	0
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,189,937	0
TOTAL	1,189,937	0









Fecha: 09/08/2017

Hora: 08:59:55

Pag.: 1 de 1